

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 9 DE MARZO DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 11:00

Hora terminación: 15:20

SRES. ASISTENTES:

Preside: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos Accidental: Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar las actas, en borrador, de la sesiones celebrada los días 28 de octubre y 5 de diciembre de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 746 al 1954, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la propuesta Ilmo. Sr. Alcalde Presidente sobre solicitud al IDAE de subvención para la renovación de

Código Seguro De Verificación	n1QHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



instalaciones del alumbrado interior del Polideportivo Cubierto “Ciudad de Algeciras/Dr. Juan C. Mateo”.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual Jarillo y Marfil) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda autorizar la cesión del contrato de concesión administrativa para la gestión de los servicios públicos de limpieza y mantenimiento de parques, zonas verdes y ajardinadas de esta ciudad de Algeciras, del que es adjudicataria la empresa RECOLTE SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE S.A., a favor de la empresa a favor de URBASER, S.A.U., debiendo el cedente y el cesionario formalizar la citada cesión en Escritura pública, conforme a lo estipulado en las cláusulas cuadragésima punto 4º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. A partir de ese momento el cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, 4º trimestre 2019.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Don I B G, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2, de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, adscribir a D. M.-C.S., al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Don J.R.P.C., solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Silva) considerándose abstención el voto del Sr. Silva, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. se ausenta del salón por incurrir en causa de incompatibilidad, acuerda conceder a la funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento Doña M.S.L., la compatibilidad para el ejercicio docente, como profesora asociada en régimen de dedicación parcial (4 horas semanales, del 01/10/2019 al 30/09/2020), haciendo constar que la jornada habitual de la funcionaria no debe verse afectada por la segunda actividad, autorizándose dicha compatibilidad por razón de interés público.

Código Seguro De Verificación	n1QHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

6.1.- La Corporación Municipal por 18 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), acuerda aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería y ocio y esparcimiento.

6.2.- Se deja sobre la mesa la solicitud presentada por Don Ignacio José Castro García, en r/ de la A.C.E.A.A.T y de la S.C.A.A.R.T., y Don Juan Bautista Arroyo Sánchez en r/de la Asociación Radio Taxi Campo De Gibraltar, para la modificación de un suplemento en las tarifas urbanas en el Servicio de Autotaxi de Algeciras.

PUNTO SÉPTIMO.- ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la modificación del artículo 5ºa) y del punto 6º del Reglamento Interno de la Mesa del Comercio de la ciudad de Algeciras.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar la urgencia de la Resolución y liquidación de contrato de transporte urbano colectivo con la mercantil CTM, S.L.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda resolver el contrato de concesión de la explotación del servicio de transporte colectivo urbano de la Ciudad de Algeciras por incumplimiento de la obligación esencial de la Administración, adjudicado a la Compañía de Vehículos CTM, S.L., que se encuentra en liquidación.

8.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Montes), considerándose abstención el voto de la Sra. Montes, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda ratificar la aprobación solicitud subvención al Ministerio de Fomento para proyecto puesta en valor y restauración del parque arqueológico de las murallas medievales de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Montes), considerándose abstención el voto del Sra. Montes, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda

Código Seguro De Verificación	n1QHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



solicitar subvención de 1.353.853,16 euros para la realización de un proyecto por importe de 1.805.137,54 euros, para un proyecto de “Puesta en valor y restauración del Parque Arqueológico de las murallas medievales de Algeciras”, para cofinanciar trabajos de conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico español, con los fondos que se asignen por el Ministerio de Transporte, movilidad y Agenda urbana y sus entidades dependientes y vinculadas. Así como asumir el compromiso de destinar las murallas medievales de Algeciras a uso público de carácter socio-cultural durante un periodo mínimo de 50 años.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a proposición para el cumplimiento de la Ley 6/2011 de 11 de junio de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma de Andalucía . (PATRICA)

9.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para instancia a Excm. Diputación Provincial de Cádiz para que proceda de inmediato al abono de cantidades adeudadas a ENERDRINK UDEA.

9.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para constituir comisión de redacción de reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento de Algeciras.

9.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda presentada por el Grupo Municipal Socialista para la reforma del reglamento de participación ciudadana.

9.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal por 13 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 5 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo, Pelayo y Barroso) acuerda apro-

Código Seguro De Verificación	nlQHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

bar un Plan de inspección Municipal urgente, en la que se elabore inventario comprensivo de tales inmuebles ocupados y abandonados, zonificando la ciudad, fijando calendario de obligado cumplimiento para que se verifique cada una de las calles de nuestra ciudad, a fin de incluir en tal inventario todos los edificios se hallan en tal situación.

La Corporación Municipal por 13 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 5 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo, Pelayo y Barroso) acuerda dotar a la Policía Local de las preceptivas instrucciones al efecto de vigilancia, inspección y seguimiento de los ocupantes de tales edificios. Los agentes instarán la apertura de los correspondiente expedientes administrativos, a los efectos que se cumpla la normativa de aplicación, y para evitar situaciones de indigencia, suciedad, o vandalismo, que pueden ocasionar graves problemas a la convivencia ciudadana.

La Corporación Municipal por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda la creación de órgano interdepartamental, entre las Delegaciones de Seguridad Ciudadana y de Urbanismo, a tales efectos regido también por una mesa en la que se hallen presentes grupos políticos municipales, y asociaciones vecinales.

La Corporación Municipal por 13 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 5 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo, Pelayo y Barroso) acuerda actuar, ante los Juzgados y ante la Fiscalía, en situaciones de ocupación ilegal, así como en aquellas otras que pongan en peligro a la ciudadanía, de flagrante ilegalidad o peligro para la buena convivencia ciudadana.

La Corporación Municipal por 13 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 5 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo, Pelayo y Barroso) acuerda instar los correspondiente expedientes urbanísticos para obligar a los propietario al debido cumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento de los edificios en óptimas condiciones de ornato y seguridad, obligando al precinto de los edificios, a su restauración, o en su caso, a la demolición.

9.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Vox para poner en marcha el desarrollo de un nuevo "Reglamento de Participación Ciudadana 2020 que derive en el futuro Consejo Ciudadano de Algeciras.

9.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la

Código Seguro De Verificación	nlQHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar a las administraciones competentes a tomar medidas frente a la acción del alga invasora asiática “Rugulopteryx Okamurae”

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Lozano dice:

Una pregunta Alcalde, son muchos los vecinos de nuestro querido barrio de El Saladillo, donde se nos manifiestan porque la última sucursal bancaria que había, la pasada semana cerraba sus puertas. Mi pregunta versa al respecto, ¿tiene usted conocimiento de que se pueda revertir esa situación? Porque es que estamos hablando de un barrio con más de ocho mil vecinos, con personas mayores, como suele haber en todos los barrios, pero es que ya no queda ninguna cerca. Es decir, se han quedado sin ninguna sucursal bancaria para poder operar y esa es mi pregunta, ¿si tienen usted idea, conocimiento, sabe algo de que se pueda revertir la situación?

De todas formas, el próximo jueves hay una concentración y manifestación a las puertas de la sucursal, de no abrirse les invito a que acudan a apoyar a los vecinos.

El Sr. Alcalde contesta:

Yo personalmente con esa entidad, que además ayuda a muchos proyectos sociales; muchísimos. Crea que tiene un compromiso, esa fundación de esa entidad, como no la tiene ninguna otra entidad bancaria. Le pedí cuando me informo y que salió pocas horas después esta información, el director de zona me informó y le pedí dos cosas: una, que valorasen de nuevo revertir la situación, que colaboraríamos dentro de la legalidad de alguna manera. Segundo, si no era posible, que al menos mantuviesen los cajeros automáticos. Es decir, que diesen la posibilidad de minorizar las molestias a los usuarios de esa entidad, La Caixa. Me contestó que lo iban a valorar y que me darían una respuesta.

Estoy pendiente de que valoren de estar y seguir presentes, dando servicios a los usuarios por lo que significa de dar posibilidades y mayor capacidad económica a los comercios de la zona, dar asistencia a los usuarios y espero que así sea, mantenerla abierta aunque sea menor el horario al cabo del día, pero que sea lo suficiente y en todo caso que al menos dejen los cajeros.

El Sr. Lozano dice:

Unicaja como usted bien sabe en el barrio de los Pastores revirtió la situación. Es decir, que hay un precedente y La Caixa tiene un volumen de negocio en Algeciras, y como usted acaba de decir, tiene muy buenas relaciones con el Ayuntamiento. Estamos hablando de un barrio de Algeciras, que tiene la población mayor, con población emigrante, población en unas condiciones que la mayoría no tiene vehículos para desplazarse. Se trata de una zona que debería de revertir, porque si hace mucha labor social, una gran labor social es mantener la sucursal abierta en el barrio de El Saladillo.

El Sr. Alcalde vuelve a intervenir, diciendo:

Sí, estoy de acuerdo con usted. Ya le dije que aunque fuese en un horario mínimo comercial, pero que fuesen unas cuantas horas al día.

En la ciudad de Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	n1QHqZLe94ctchKP44Alig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	11/03/2020 11:01:27	
Observaciones	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	11/03/2020 09:50:22	
Url De Verificación	Página		6/6	
https://sede.algeciras.es/verifirma/				